Asunción, 20 de junio de 2023.

N UOC N° 74-2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en respuesta a la NOTA DNC/DGVI 250/2023, mediante la cual se realizan observaciones sobre la documentación remitida en el marco de la terminación del Contrato UOC 45/2019, a fin de realizar el siguiente descargo:

ASPECTOS OBSERVADOS

1- Sobre la observación, se aclara que la fecha de suscripción fue el 28/02/2020 como fue indicado por la jefatura de Control Jurídico, correspondiendo la inconsistencia en un error involuntario de tipeo. Al respecto, el CM 01 se encuentra publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, por lo que apelamos a su consideración para procesar la solicitud, publicando en caso de necesidad, la presente nota a fin de precisar la fecha de suscripción de dicho documento.

2- Se ajustó el tipo de rescisión a PARCIAL dentro del campo correspondiente.

3- Los motivos que los cuales no fueron solicitados los bienes y servicios fueron informados por el Administrador, los cuales fueron vertidos en el Punto II del Dictamen UOC 103 de fecha 15/11/2022.

Por otra parte, aclaramos que las órdenes no emitidas se refieren a los bienes y servicios que fueron rescindidos, y respecto al tiempo transcurrido, el mismo se debió a que el destino de los bienes corresponde a la ubicación de la infraestructura de la RIPC (Red Integrada de Infraestructura Pública de Conectividad, sujeto en dicho momento al proceso de establecimiento del modelo de gorbenanza que requería de la suscripción de acuerdos y convenios entre MITIC, COPACO S.A. y ANDE, quienes forman parte del Comité Estratégico de Redes Públicas Integradas para la Conectividad Nacional, creado por Decreto 2877/19. Así las cosas, la ejecución se encontró sujeta al establecimiento del mencionado modelo, lo cual resultó en la no necesidad de los bienes y servicios rescindidos.

4- Haciendo propicia la observación, se ha procedido a ajustar el Monto Total Contratado dentro del formulario de adecuación de líneas, el cual se acompaña en el campo correspondiente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Director de UOC – MITIC